



ACUERDO DE CONCEJO

N° 148-2019-MDPB

Puerto Bermúdez, 10 de octubre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

DE CONFORMIDAD:

Al Acuerdo N°04 del Acta de Sesión de Ordinaria N° 019-2019-MDPB, de fecha 09.10.2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10, numeral 02 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: "Formular pedidos y mociones de orden del día".

Que, según el artículo 41° del mismo cuerpo normativo, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09.10.2019, mediante pedido verbal la regidora Loli Maruja ESPINOZA PUENTE, solicito considerar en el Presupuesto Inicial de Apertura 2020, la adquisición de una estación radial.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la aprobación mayoritaria de los miembros del Concejo, y con la dispensa del trámite de aprobación del acta, se adoptó el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía, Planificación y Presupuesto realizar una evaluación presupuestal para determinar el costo y beneficio de plantearse la posibilidad de adquirir una estación radial municipal. Consecuentemente emítase informe con sus conclusiones y recomendaciones para ser presentados en la siguiente Sesión de Concejo.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CVB/A
EKSS/SJ
DISTRIBUCIÓN: COR +P/File Alcalde
C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DIST. PUERTO BERMÚDEZ
OXAPAMPA - PASCO
Sr. Carlos VILLARDE RODRIGUEZ
ALCALDE